



La Junta de Gobierno de la *Agrupación Técnica Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades «INTERFICO»* les da la bienvenida a su página Web.

Nos honra ser la única Asociación Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades que con la descrita denominación, apelativo y distintivo oficialmente inscritos, figura y está legalmente registrada y reconocida en todo el Territorio Nacional Español.

Hasta finales de 2007 cabe resaltar, que **han cursado esta Especialidad** en el «*Centro Profesional de Estudios Superiores -CPTES-*» un gran número de profesionales, los cuales al término de su proceso y llegado el mismo a buen fin, **les han sido expedidas las Titulaciones Profesionales correspondientes**, obteniendo de esta forma, las *Acreditaciones Reglamentarias Oficialmente Requeridas para su Habilitación y posterior desempeño de la Actividad en el marco de desarrollo como «Secretario-Administrador» relativo a las Administraciones de Fincas Rústicas y Urbanas en general y en concreto a las Comunidades de Propietarios y Vecinos, en concordancia al Art. 13º de la Ley de Propiedad Horizontal.*

Asimismo nuestro Colectivo Profesional forma parte de la Agrupación Técnica Profesional «ATP», institución que amén de otras funciones ejerce de coordinadora General de las Asociaciones Oficiales de Asesores Inmobiliarios, de la Agrupación Nacional de Peritos Tasadores Judiciales y Valoradores de Bienes Inmuebles -TECPEVAL- y de la Agrupación Nacional de Interventores de Fincas y Comunidades -INTERFICO-, lo que da lugar a que cuente en su haber con Varios Miles de Miembros Titulados en todo el Territorio Nacional, siendo la Agrupación de Titulados Profesionales Diplomados en el sector inmobiliario, sus correlativos y afines más notorio de todo el Estado Español.

La Agrupación Técnica Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades «INTERFICO», en virtud de delegación del Excmo. Sr. Ministro conferida por Orden de 21-11-2002, consta oficialmente Inscrita y legalmente Registrada desde el Año 2.006, en la Subdirección General de Estudios y Relaciones Institucionales.- Registro Nacional Nº 586.674.- Secretaría General Técnica.- Resolución de 10-03-2006.- Ministerio del Interior, teniendo asignado el C.I.F.: G-84652684.

La Agrupación Técnica Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades «INTERFICO», junto con sus demarcaciones autonómicas, es la ÚNICA entidad de Interventores de Fincas y Comunidades, que tiene OFICIALMENTE reconocido el derecho de habilitación en toda el área geográfica que comprende el Estado Nacional Español, para lograr las TITULACIONES de ***INTERFICO-Interventor de Fincas y Comunidades*** y ejercer Profesionalmente en este Campo.

Por último la Junta de Gobierno de la Agrupación Técnica Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades «INTERFICO», quiere poner de manifiesto ante cualquier organismo, ante todos y posibles profesionales del sector, ante los consumidores y ante la opinión pública en general, que con el fin de que no se vean enmascarados por presuntos y cuestionables maquillajes, y que por su Seguridad y Amparo Legal:

### **«RECHACE IMITACIONES»**

Por consiguiente: «Si desea Ejercer la Actividad en el marco de desarrollo como «Secretario-Administrador» relativo a las Administraciones de Fincas Rústicas y Urbanas en general y en concreto a las Comunidades de Propietarios y Vecinos, con total y absoluta legalidad, con las autorizaciones reglamentarias pertinentes y con la plena formación de grado superior para la obtención de las Titulaciones de INTERFICO-Interventor de Fincas y Comunidades, todo ello con arreglo a la normativa vigente de Conformidad con la Ley 1/1990 de 3 de Octubre D.A. 6ª.-Art. 24.1. Jefatura del Estado; y en cumplimiento al Real Decreto 1004/1991 de 14 de Junio D.G. Art. 3º Ministerio de Educación y Ciencia.

### ***LE COMUNICAMOS***

DIRÍJASE a las Oficinas de la Agrupación Técnica Profesional de Interventores de Fincas y Comunidades «INTERFICO» sitas en la ciudad de Madrid.- C/. Príncipe de Vergara, nº 260-1º-G.-Código Postal 28016, o bien SOLICITE INFORMACIÓN al teléfono 91 457 29 29, teléfono y fax 91 458 26 93 o por medio de sus e-mail:

interfico-admsfcas@atp-guiainmobiliaria.com  
atp-cpes@atp-guiainmobiliaria.com